

# DIARIO MERCANTIL

## DE CÁDIZ,

### DEL DOMINGO 19 DE ENERO DE 1823.

*El dulce nombre de Jesus.*

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de las Descalzas.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol à las 6 h. y 59', y se oculta à las 5 h. y 01'.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 5, 44.	51. 0	NNE.	Nublado.
A las 12 del día.....	29, 5, 26.	53. 0	Ventols	Idem.
A las 6 de la tarde...	29, 6, 30.	52. 5	NO	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar à las 6 h. 17' mad.      2.ª Altamar à las 6 h. 41' tard.  
 1.ª Bajamar à las 12 h. 29' mañ.      2.ª Bajamar à las 12 h. 55' nocht.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Juan Bautista Albareda, comandante del sexto batallon de Milicia nacional voluntaria. =Parada: Milicia nacional voluntaria. =Rondas y contra-rondas: idem.

### AL PUEBLO DE CÁDIZ.

El Ayuntamiento constitucional de esta capital ha dirigido por el correo de esta noche las exposiciones del tenor siguiente:

À las Córtes. =El grandioso espectáculo que en la memorable session de 9 del corriente ha ofrecido al mundo entero el Congreso nacional de las Españas conmueve con la mas dulce emocion de gratitud el ánimo del Ayuntamiento constitucional de esta capital, que tiene la dicha de haber sido la cuna de la libertad, y donde se sancionó el sagrado código fundamental de la monarquía. Este Ayuntamiento enagenado del mas puro gozo ha derramado lágrimas de ternura considerando el momento de gloria, en que estrechándose con vínculo indisoluble el Congreso nacional con el Gobierno de S. M., presentan

ambos á la faz de la nacion un escudo impenetrable á las maquinaciones tanto domésticas como extranjeras. = La firme resolucion que ha demostrado el Congreso, y el sublime patriotismo que le anima, dignos solamente de los representantes de una nacion libre y heróica, son la mas segura prenda de la consolidacion del sistema constitucional, único objeto de los deseos de todos los españoles libres. El Ayuntamiento constitucional de Cádiz tiene la honra de felicitar á los padres de la patria por sus sabias deliberaciones, y de manifestarles en nombre del pueblo que gobierna la firme decision de sus habitantes de morir en defensa de la Constitucion política de la monarquía tal cual la juró la nacion en el año de 1812, sin permitir que se varie sino por los trámites que ella señala, ni consentir que las naciones extranjeras invadan impunemente el suelo español, tan abundante en victorias como en heroismo, ofreciendo en todo caso á los representantes de la nacion un asilo seguro y fuerte en el recinto de esta capital, tan impenetrable al poder de los tiranos como á las intrigas de los enemigos de la Constitucion. Cádiz 17 de Enero de 1823, año 4.º de la restauracion de la libertad de las Españas. = (Siguen las firmas.)

*Al Rey.* = señor: La marcha franca y enérgica del Gobierno de V. M. por la senda del sabio sistema constitucional, parentizada en la sublime sesion del Congreso de 9 del actual, presagia á la heróica nacion española los dias de ventura y de felicidad que deben suceder precisamente á los tenebrosos y aciagos en que la tiranía y el fanatismo se unieron para arrancarnos la preciosa libertad, recuperada con la sangre de tantos y tan ilustres héroes. — La íntima union del Gobierno con las Cortes es la égida mas fuerte que puede oponerse á los planes liberticidas, con que se pretende de nuevo poner á prueba el esforzado patriotismo de los valientes españoles, que perecerán mil veces antes que consentir ninguna variacion en el código fundamental de la monarquía, jurado por la nacion en el año de 1812, sino por los trámites que prescribe. — El Ayuntamiento constitucional de Cádiz con toda la efusion del mas puro amor á la libertad felicita á V. M. en nombre del pueblo que gobierna por las acertadas y enérgicas contestaciones que ha dado á las notas pasadas por los gabinetes de Francia, Austria, Prusia y Rusia; contestaciones que harán conocer á toda Europa los sacrificios de que es capaz por conservar su libertad e independencia la nacion generosa á quien calumnian. = Señor: el territorio español, que no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona, jamás será hollado impunemente, y Cádiz tan decidido por la conservacion del sistema, que hace la felicidad de la nacion y de V. M., asegura que no teme el poder colosal de los tiranos, estando como estan sus habitantes resueltos á conservar á toda costa ílesa la Constitucion de la monarquía, jurando de nuevo en sus corazones vivir libres ó morir en su defensa. = Nuestro Señor

guarde la importante vida de V. M. los años que necesita la monarquía para su felicidad. Cádiz 17 de Enero de 1823, año 4.º de la restauracion de la libertad de las Españas. = Señor. = (Siguen las firmas.)

**GADITANOS:** Vuestro Ayuntamiento, fiel intérprete de los sentimientos que os animan en defensa del sistema constitucional y de la independencia de la nacion, no ha podido titubear al ofrecer en vuestro nombre al Congreso y al Gobierno la repetición de los sacrificios que tan heroicamente habeis sabido prodigar en circunstancias críticas para la patria: en aquellos dias de gloria, en que por vuestro valor y por vuestra constancia se vieron salvadas la independencia nacional y la dignidad del trono de las Españas, cuando estaban á pique de ser hollados por la ambición de un poder extranjero, el más osado y formidable que presenta la historia de nuestros tiempos. Si el recuerdo de aquella época gloriosa os presenta ejemplos dignos de excitar la emulacion en vuestros nobles pechos, volved tambien la vista hácia el que os ofrece hoy la augusta representacion nacional: allí vereis en la memorable sesion del dia 9 de este mes el mas sublime y acendrado patriotismo: allí vereis á nuestros ilustres legisladores deponiendo todo espíritu de partido ó diferencia de opiniones seguir unánimes la senda que señala el honor nacional: allí vereis en fin el símbolo de la mas perfecta union. A esta os exorta vivamente el Ayuntamiento, pues que solo por ella lograremos triunfar de los enemigos de las glorias de la nacion, que lo son tambien de vuestra felicidad. = Tales son, gaditanos, los votos del Ayuntamiento á quien habeis dispensado vuestros sufragios y vuestra confianza: celoso por merecerla y por cumplir con los deberes que le imponen las leyes de promover la felicidad pública, os invita con el mayor ahinco para que cesando toda rivalidad ó divergencia de opiniones, no haya entre los habitantes de Cádiz mas que una sola voz, un solo partido: el de *españoles libres*, dispuestos á sostener á toda costa la Constitucion de la monarquía española, sin permitir de modo alguno se intente alterarla sino por los trámites y en la forma que ella misma establece. Cádiz 17 de Enero de 1823, año 4.º de la restauracion de la libertad de las Españas. = José Minio, alcalde 1.º = Cipriano Gonzalez Espinosa, secret.º

Cádiz 18 de Enero.

Hoy ha llegado, despues de haber recorrido la provincia, el Sr. gefe político, escoltado por un piquete de milicia permanente y local de caballería. S. Sría. se dirigió á la plaza de la Constitucion, y debajo de la lápida habló al pueblo por espacio de media hora, haciendole ver las ventajas que le resultaban con la Constitucion, exortandolo á la union y á la observancia de la ley, concluyendo con vivas al sagrado código, al Congreso, Gobierno, Rey constitucional y héroe libertador Riego, á los que congresó el pueblo añadiendolos tambien al gefe político.

## COMERCIO.

Capitania del Puerto. 18 de Enero.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Jabeque inglés Catalina, cap. José Morcho, de Larache en 3 dias, con leña y gallinas.

Despachadas para salir. = Diate Providencia, cap. Ramon Vidal, para Pontevedra. Fragata sueca Stocolmo, cap. J. D. Choler, para el Janeyro. Un místico para Algeciras; otro para Sevilla; otro para Moguer, y otro para San Juan del Puerto.

## CRÉDITO PÚBLICO.

Se saca á pública subhasta una casa, calle de S. Bernardo, núm. 49, tasada en 82.931 rvn., y renta anualmente 3.600, cuyo remate se ha de celebrar á los 30 dias de su publicacion en el boletin del Gobierno. Cádiz Enero 15. = Manuel Gonzalez Moro.

Habiendose hecho mejora del medio diezmo á una casa, calle del Hospital de mugeres, núm. 162, que fué rematada en 1.611.000 rvn., y ahora lo está en 1.691.550, se ha señalado para el segundo y último remate el dia 21 del corriente á las doce de su mañana en las casas consistoriales. Cádiz Enero 16. = Manuel Gonzalez Moro.

## AVISOS.

Habiendose abierto una suscripcion de varios individuos para librarse mutuamente de quintas, bajo ciertas bases que estarán de manifiesto en la calle del Puerto, núm. 75, siendo una la de contribuir con 10 ps. fs., se anuncia al público, para que los que gusten pasen á dicha casa á inscribirse para este objeto hasta las dos de la tarde del domingo 19 del corriente, hora en que se cree empezará el sorteo.

Por el juzgado de Espolios de esta diócesis está mandado vender en almoneda las alhajas, ropas, muebles, libros y otros efectos correspondientes al espolio y bienes patrimoniales del Escmo. Sr. D. Juan Acisclo de Vera y Delgado, arzobispo, obispo que fué de esta espresada diócesis, cuya venta y almoneda principiarán el dia 21 del corriense, y continuará en los siguientes que no sean festivos desde las doce de la mañana en las casas de D. Santos de Santa Maria, calle del Beaterio, núm. 112

TEATRO DEL BALON. = Un acto de tiranía de Felipe II, ó D. Juan de Lanuza, justicia mayor del reino de Aragon (tragedia en 5 actos.) = Himno patriótico. = Baile. = Los novios chasqueados (sainete.) = A las 4½.

TEATRO PRINCIPAL. = El jugador (comedia en 5 actos.) = Baile nacional. = Los tunos castigados (sainete.) = A las 4½.

El barbero de Sevilla (ópera.) = A las 7½.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE D. ESTEBAN PICARDO.  
calle de la Verónica, esquina á la del Beaterio, núm. 149.